



Ministerio de Educación

Guatemala, 1 de marzo 2024
Oficio DIPLAN-FE-1996-2024

Señores
Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, adjunto me permito remitirle la información al 29 de febrero 2024, correspondiente al artículo 17 TER del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 9 del Decreto 13-2013.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

Correspondiente a los siguientes financiamientos: Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, y el Programa "Apoyo A Proyectos De Inversión En Infraestructura Social Y Productiva De La República De Guatemala, BCIE No. 2138".

Copias dirigidas a las siguientes comisiones del Congreso de la República

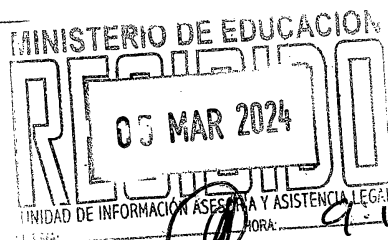
- 1. Comisión de Probidad
- 2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
- 3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, se cumple con informar que la documentación estará siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC. Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi alta consideración y estima,


Ldo. Francisco Alfredo Sapon Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

FASO/FAPG/eg
Cc. Archivo



PL



Ministerio de Educación

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A FEBRERO 2024 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Arto. 9 Dto. 13-2013.



Ministerio de
Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

FEBRERO 2024

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2024	Ejecutado al 29/02/24 1/	Avance Financiero (%) 2/	Avance Físico (%) 3/
1	BID	BID3618/OC-GU Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa	Q516,278,115.00	Q14,706,675.00	2,85%	7.88%
		TOTAL:	Q516,278,115.00	Q14,706,675.00	2.85%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento
- 1/ Devengado (SICOLIN)
- 2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOLIN)
- 3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de
Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013
PERIODO DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENGLÓN	NOMBRE DE LA ASESORIA	FECHA INICIO DE LA ASESORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA ASESORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de
Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE
FEBRERO 2024

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2024	Ejecutado al 29/02/24 1/	Avance Financiero (%) 2/	Avance Físico (%) 3/
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q12,106,538.00	Q613,827.28	5.07%	0.00%
TOTAL:			Q12,106,538.00*	Q613,827.28	5.07%	

• *No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE:
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013
PERIODO DEL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORÍA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de
Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

FEBRERO 2024

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2024	/ Ejecutado al 29/02/24 ¹	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
		TOTAL:	Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013
PERIODO DEL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES